

RAWSON, 07 de marzo de 2022.

VISTO:

La Resolución de Superintendencia Administrativa N° 9969/22 de la Secretaría Legal y Técnica del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

La Resolución del Visto hace saber a todas las Magistradas, Funcionarias y Empleadas de los organismos dependientes de la Judicatura, que cuentan con la posibilidad de sumarse a las actividades previstas para el día 08 de marzo del corriente año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El día 8 de marzo no será considerado como jornada sujeta a descuento.

Quienes sean responsables de los organismos del Ministerio Público Fiscal deberán prever guardias mínimas que garanticen la prestación del servicio de justicia.

Por ello, en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: ADHERIR a la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 9969/22 de la Secretaría Legal y Técnica del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 037/22 PG


JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL